DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 288/2022

Asunción, 28 de octubre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1207/2017

"MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES"

Contrato N° 7177/2018 - Lote N° 5

ID 333.530

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 4

La Dirección de Contrataciones Públicas, en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DO/UA/5060/2022 de fecha 11 de octubre de 2022, generado por la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, aprobado por la Dirección de Distribución, referente a la solicitud de Convenio Modificatorio N° 4 del Contrato N° 7177/2018 - Lote N° 5, suscrito con el CONSORCIO ETTA (TECNO ELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A. – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.) en fecha 9 de agosto de 2018; emite el siguiente parecer:

Que, el presente procedimiento es financiado con fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Fondo de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional (OFID), por lo que constituye una contratación excluida, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º.- Contrataciones Excluidas, inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio es introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, al amparo del Art. 62 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución, manifiesta en su Dictamen Técnico que las obras correspondientes al contrato de referencia se encuentran enmarcadas en un régimen de fiscalización externa y financiamiento del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la ejecución de las mismas se presenta limitada al periodo de existencia de la citada fiscalización, y a la aprobación del banco, para la continuidad de los trabajos correspondientes, por lo que las obras podrán ser ejecutadas hasta la fecha en la cual esté aprobada su ejecución por parte del banco, motivo por el cual se han ajustado las cantidades a la posibilidad real de ejecución de las obras, detalladas en el Dictamen Técnico que se adjunta.

La solicitud planteada trae consigo una disminución de **₲ 27.637** (menos guaraníes veintisiete mil seiscientos treinta y siete), IVA Incluido, que representa una variación del -0,000021% del monto original del Contrato.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 288/2022

Asunción, 28 de octubre de 2022

La fecha límite de ejecución de las obras, correspondientes al presente contrato, es el 30 de noviembre de 2022, con las prórrogas respectivas si las hubieren, fecha en la cual concluirán los trabajos en el grado de avance en que se encuentren.

El monto total disminuido representa el 0,000021% del monto total del Contrato originalmente pactado.

Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas adjuntas.

Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de octubre de 2022, se realizó la comunicación y remisión de los documentos referentes al Convenio Modificatorio al representante del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Asimismo, cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoria Nº 34/2022, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 07 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes relacionados con el Convenio Modificatorio en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución para la aprobación correspondiente.

p/a

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 288/2022

Asunción, 28 de octubre de 2022

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO N° 4	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1207/2017.
Descripción:	MEJORAMIENTO Y REFUERZO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA, EN DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES.
Contrato N°:	7177/2018 - Lote 5.
Contratista:	CONSORCIO ETTA (TECNO ELECTRIC S.A. – ABS MONTAJES S.A. – TALLER INDUSTRIAL DEL ESTE S.A.).
Fecha de suscripción del Contrato:	9/08/2018.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.
CM N°:	4.
Objeto del CM:	Introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en las planillas adjuntas.
Monto del Contrato:	USD 4.912.342,36 más ₲ 106.634.660.000, IVA Incluido, equivalente a ₲ 134.324.207.550.- Tipo de Cambio utilizado 1 USD = ₲ 5.636,73 (31/10/2017 - fecha de apertura de las ofertas).
Monto de la disminución:	Menos ₲ 27.637, IVA Incluido.
Porcentaje del CM:	-0,000021 %.
Plazo de Ejecución de la Obra:	36 meses, a partir de la emisión de la Orden de Inicio.
Plazo de Ejecución de la Obra de CM:	Conforme a lo indicado en el Dictamen Técnico de la Unidad Administradora del Contrato.
Porcentaje del CM (Plazo):	No Aplica.
CM anteriores (N°/Cantidad/Monto):	- CM 1: Modificar las Condiciones de Pagos (26/10/2018). - CM 2: Aumento del monto del Contrato (11/12/2019). - CM 3: Aumento del monto del Contrato (24/11/2021).
Porcentaje total del CM:	-0,000021 %.
Conformidad del Contratista:	Se cuenta con la conformidad del Contratista, refrendada en las Planillas originales adjuntas.

Elaborado por: Carlos López

Verificado por: Teódulio Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa